



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/4/17	Hs. 09.00
Numero: 402	Fojas: 3
Expte. N° 46/2012	
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17/04/2017

ASUNTO N°: 23/2017.-

EXPEDIENTE N°: 46/2012.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal 23/2017 r/vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se crea el programa cultural "La máquina de hacer música".-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **Proyecto de Resolución.**-

Convalidan el presente según Acta 04/2017:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

Juan Carlos PINO,
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- INSISTIR en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 14 de Diciembre del año 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 052/17, por medio de la cual se crea el programa cultural "La máquina de hacer música" dedicado a la selección, producción, grabación y promoción profesional de temas musicales, de músicos locales.

ARTÍCULO 2°.- De Forma

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ACTA N° 04/2017

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 17 días del mes de abril del año 2017, siendo la hora 11:15, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO por el FPV, Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomas BERTOTTO por el PRO, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Gastón AYALA por el MPF.-----

Se encuentran presentes los invitados Centros de estudiantes de institutos de educación superior, la jefa de programa de políticas sanitarias de la Municipalidad de Ushuaia y músicos de la ciudad.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados.-----

370/17	PRO	Proyecto de Ordenanza r/ modificar el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N2 2919, el cual quedará redactado de la siguiente forma:	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
364/17	FPV	Proyecto de Ordenanza r/ crease el sistema de Boleto Estudiantil Gratuito.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM solicitándole tenga a bien invitar a los centros de estudiantes a discutir la reglamentación de esta ordenanza y los recorridos de los colectivos.-
23/17	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 23/2017 r/vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se crea el programa cultural "La máquina de hacer música".	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-
206/16	C. CALIDAD DE VIDA Y TURISMO	Dictamen final sobre asunto 1468/2012. Aconseja remitir las actuaciones a Archivo.	Convalidan Los Presentes
			Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-
			Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 13:25 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"